



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Subasta Inversa Presencial No **SA-SIP-SGA-PRE-010-2013** OBJETO “**ADQUISICIÓN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE**”.

Cuadro No. 1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PLAZO	LUGAR DE EJECUCIÓN
“ ADQUISICIÓN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE ”.	(\$140.669.503,00) M/CTE incluido I.V.A	CDP No.327613 del 15 de agosto de 2013 por valor de \$141.000.000,00	El plazo del contrato será de UN (1) mes, contado a partir de la orden de inicio	BOGOTA

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y normas vigentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial.



INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, conforme las exigencias del Pliego de Condiciones.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través del Portal Único de Contratación PUC – SECOP y en medio físico en el Instituto Nacional de Vías quinto piso Grupo de Licitaciones y Concursos ubicado en la Carrera 59 No. 26-60, CAN Bogotá, D.C.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.1 y en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la presente contratación NO se encuentra cubierta por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

En aplicación de lo dispuesto en el decreto 0734 de 2012, el presente proceso se puede limitar a MIPYMES

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Octubre de 2013.